

Mayo 17 de 1808.

A los mayordomos Ecc.^{os} y secular de la Iglesia de Matanzas

Tengo noticias positivas de q^e la Fabrica de la Iglesia de ese Pueblo tiene \$2500⁰⁰ rs. sobrantes en dinero, y que se han extraido de su archivo por disposicion del V. para eludir por este medio su entrega en la Tesoreria de esta Provincia, con desprecio e infraccion de sus justos acuerdos, y de los despachos del Tribunal Ecclesiastico expedidos de orden del Ilmo. Señor Obispo.

Si conociendo estos excesos no tratan V. V. de enmendarlos remitiendo desde luego aquella cantidad a dha Tesoreria y otra qualquiera que No haga falta para los gastos y alimentos precisos de dha Iglesia, dirigiendome contra V. V. mis providencias en quanto permitian mis facultades y quando no sean bastante recurrire a donde conbenga, a fin de que se respeten y cumplan los insinuados acuerdos y despachos y se castigue a los desobedientes con la severidad q^e exigen las circunstancias del caso.

Doy Guia al V. V. m. d. Demi Dip.
general V. V.

